

Grado de Pedagogía

Modalidad: diseño de una investigación

**¿Qué instrumentos pedagógicos se pueden utilizar para aumentar la sensibilización de la población de La Victoria de Acentejo en relación a la inserción laboral de personas con discapacidad?**



**Alumna:** Sosa Pérez, Belinda

**Tutor:** Díaz Torres, Juan Manuel.

**Convocatoria:** junio.

**Curso académico:** 2014/2015.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	3
ABSTRACT .....	3
PALABRAS CLAVE .....	4
KEY WORDS.....	4
FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO .....	5
1. Consideraciones conceptuales.....	5
2. La inserción laboral de personas con discapacidad en España .....	10
3. Discapacidad y empleo en Europa.....	12
4. La investigación del proyecto .....	14
OBJETIVOS .....	17
Objetivos generales: .....	17
Objetivos específicos: .....	17
Hipótesis de trabajo.....	17
METODOLOGÍA.....	18
1. Descripción de los instrumentos de investigación .....	18
2. Descripción de la obtención de evidencias empíricas .....	18
3. Propuesta de Intervención Pedagógica .....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación es un estudio sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad motriz y sensorial en el municipio de La Victoria de Acentejo. El contexto sobre el cual se desarrolla el mismo es un espacio eminentemente rural dentro del cual pueden ser apreciadas notables diferencias sociales, económicas y culturales de acuerdo a los barrios que lo componen. Esta apreciación resulta significativa para el tema abordado debido a que la opinión que se tiene de la inserción laboral de las personas con discapacidad es manifiestamente diferente entre los habitantes de las zonas altas, menos proclives, y los de las zonas medias y bajas, más sensibilizados y partidarios.

Por todo ello, este proyecto va enfocado hacia una cuestión fundamental, y es la siguiente: ¿qué instrumentos pedagógicos se deberían utilizar para aumentar la sensibilización de la población acerca de la inserción laboral de las personas con discapacidad?

El propósito general que persigue este estudio es incrementar el grado de implicación y concienciación social de la población local hacia el colectivo de personas discapacitadas y su derecho a la inclusión laboral.

## **ABSTRACT**

The present research is a study on the employment of people with motor and sensory disabilities in the town of La Victoria de Acentejo. The context in which it takes place is a predominantly rural area within which can be appreciated remarkable social, economic and cultural differences according to the neighborhoods that compose it. This assessment is significant for the issue studied because the opinion around the employment of people with disabilities is clearly different between the inhabitants of the upper, less supportive, and those of the middle and lower areas, more sensitized and supporters.

Therefore, this project is focused on a key issue, and is: What teaching tools should be used to increase public awareness about the employment of people with disabilities?

The general target of this study is to increase the level of involvement and social awareness of the local population towards the group of disabled people and their right to work inclusion.

**PALABRAS CLAVE**

Las palabras claves de este proyecto de investigación son:

Inserción laboral, discapacidad motriz y discapacidad sensorial

**KEY WORDS**

The key words of this project of investigation are:

Laboral insertion, motive disability and sensory disability

## FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación versa sobre la definición, análisis y puesta en práctica de los instrumentos pedagógicos más adecuados para alcanzar una mayor sensibilidad social en cuanto a la inserción laboral de las personas con discapacidad en el municipio tinerfeño de La Victoria de Acentejo.

Es una investigación llevada a cabo con profundidad para tener el conocimiento suficiente acerca de los tipos de discapacidad que se trabajan en el proyecto así como de todo elemento relevante que permita analizar la relación existente entre discapacidad y exclusión laboral.

### 1. Consideraciones conceptuales

Como punto de partida dentro de este apartado resulta de vital importancia determinar con claridad el contenido y alcance de los conceptos más elementales sobre los que gira este proyecto apoyados por la bibliografía específica relativa al tema.

**Inserción laboral** es un concepto que hace referencia a la incorporación de las personas al mercado de trabajo y a la introducción de aquellas que han sido excluidas del mismo. Este término se relaciona con diversos factores que ayudan a su realización, como son: las características de cada persona; las oportunidades que ofrece el mercado laboral sobre el empleo en relación a la posibilidad de insertarse laboralmente en un puesto que esté relacionado con su formación; por último, la ocupación, relacionada con el contexto, es decir, con las oportunidades que existan en el mercado laboral.

La inserción se produce en diferentes etapas de la vida (juventud, vida adulta y madurez) y en la mayoría de las ocasiones depende de circunstancias específicas, las cuales se presentan en cada historia de manera particular.

Durante la infancia y la juventud se desarrollan las actitudes, conocimientos y habilidades necesarias que marcarán o determinarán, en buena medida, el perfil laboral de cada persona a lo largo de la vida. En dichas etapas desempeñan una gran influencia la familia, el nivel económico y social, el entorno de amigos, la influencia de los medios de comunicación, el papel desempeñado por los diferentes centros formativos, etc.

En la vida adulta, tanto las mujeres como los hombres desarrollan destrezas con el fin de lograr la emancipación, la independencia económica y el reconocimiento social. Es en esta etapa cuando se asumen nuevas responsabilidades y obligaciones familiares que permiten al individuo realizarse a sí mismo para alcanzar su plenitud personal y laboral.

**Deficiencia** es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Se caracteriza por deterioros temporales los cuales son producidos por un órgano, tejido u otra estructura del cuerpo.

**Discapacidad** hace referencia a la ausencia de la capacidad a la hora de realizar una actividad en la forma que se considera normal para un ser humano. Sus características son los excesos o insuficiencias tanto temporales como permanentes en el desempeño de una actividad rutinaria. Surgen sobre todo como respuestas de la persona a deficiencias físicas, sensoriales, etc. Abarca actividades que se consideran primordiales en la vida cotidiana como por ejemplo, las habilidades para lavarse, capacidad para caminar, etc.

La discapacidad es el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales y externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos diferentes en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras o sin facilitadores, restringirá el desempeño del individuo, mientras que otros entornos pueden incrementarlo. Las mismas sociedades pueden dificultar el desempeño de un individuo tanto porque crea barreras como porque no proporciona elementos facilitadores como la baja disponibilidad de dispositivos de ayuda.

Las alteraciones de la salud se siguen llamando discapacidades y abarcan tres niveles: el corporal, que trata de las deficiencias en la estructuras del cuerpo; el individual, que son las limitaciones en la actividad del sujeto; y el social, que hace referencia a las restricciones de la participación social en términos de igualdad con las personas del entorno.

Es relevante señalar que la discapacidad solo tiene relación con la minusvalía cuando los efectos impiden que el individuo participe en las diversas tareas en la sociedad<sup>1</sup>.

Al estar este trabajo basado sobre la discapacidad motriz y sensorial es fundamental tener en cuenta sobre qué trata y qué limitaciones supone, las cuales se exponen a continuación.

Es necesario explicar que los estímulos conducen a un cambio en la conducta del ser o surge un tipo de conducta que se trata de la respuesta. Por ello, cuando se ha

---

<sup>1</sup> Pereda C., Prada M.A. y Actis W. (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidad*. Barcelona. Fundación "La Caixa".

producido una respuesta que ha sido visible, ésta siempre se manifiesta a través de movimientos. Por lo que el proceso deberá ser, estímulo, procesamiento y respuesta<sup>2</sup>.

Una vez aclarado esto, podemos especificar las dos variantes en que manifiesta la discapacidad:

a) **La discapacidad motriz**, consiste principalmente en un trastorno de la movilidad, por lo que puede haber poco control postural, disminución del dominio voluntarios de los movimientos, imprecisión en la ejecución en actividades manuales, carencia de fuerza para llevar a cabo alguna tarea, problemas a la hora de hablar, etc. Asimismo se debe tener en cuenta que las dificultades no se dan en toda las partes del cuerpo, ni en las capacidades cognitivas, sino que existen partes del cuerpo más eficaces las cuales se pueden mejorar, ya que todas ellas son susceptibles para desarrollar y mejorar. La discapacidad motriz se detecta normalmente con facilidad, ya que los síntomas son físicamente evidentes y la gran mayoría de las veces llaman la atención<sup>3</sup>.

Además, la discapacidad motriz no tiene las mismas consecuencias en todas las personas que la padecen sino que cada caso conduce a unos efectos distintos dependiendo de cada persona discapacitada.

b) **Las discapacidades sensoriales** podemos encontrar la sordera y la ceguera.

En cuanto la sordera, se puede decir que existen diferencias en el grado y tipo de pérdida auditiva en cada persona determinada. Además, las personas con este tipo de discapacidad tienden a relacionarse más entre sí, tanto que suelen crear asociaciones en la que comparten su tiempo libre y donde la mayoría de veces realizan actividades culturales<sup>4</sup>. Las personas sordas tienen una gran diferencia entre los individuos oyentes por lo que crean una identidad según esa diferencia relacionada con el esquema para la integración en la sociedad<sup>5</sup>. Se debe tener en cuenta que la deficiencia auditiva, la gran mayoría de las veces, está relacionada con la percepción y producción del habla, pero depende de cada persona en concreto.

A la hora de intervenir con personas con este tipo de discapacidad, la sordera, se debe tener claro que el tratamiento para ésta se basa fundamentalmente en el

---

<sup>2</sup> Gallardo M. V. y Salvador, M. L. (1994). *Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Málaga. Ediciones Aljibe.

<sup>3</sup> Viemeroy, V. (1991). The effects of somatic disability or progressive illness on psychological and social well-being. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 55 (2-4), 120-125.

<sup>4</sup> Espina, A. y Ortego, M. A. (2003). *Discapacidades físicas y sensoriales. Aspectos psicológicos, familiares y sociales*. Madrid. Editorial CCS.

<sup>5</sup> Behares, L. E. (1991). *El desarrollo de las habilidades verbales en el niño sordo y su aprovechamiento pedagógico*. Conferencia pronunciada en el XI. Congreso nacional de AEES. Mérida.

desarrollo lingüístico, ya que con este problema no se tiene un adecuado aprendizaje con respecto al ámbito cognitivo, personal y social. También, se debe tener conciencia de los diversos enfoques para la intervención en relación a la comunicación-lingüística, estos pueden dividirse según los siguientes criterios: el grado de formalización del modelo de intervención, la modalidad del sistema de comunicación y la consideración monolingüe o bilingüe de la educación de las personas sordas. Aunque se debe reseñar que ninguna de las intervenciones nombradas anteriormente ha servido para solucionar el problema del desarrollo cognitivo-lingüístico de aquellas personas con deficiencia auditiva.

Además, habría que señalar la importancia de llevar a cabo intervenciones en las que se integre a la familia, ya que cuanto más preparadas estén mejor será el programa de intervención que se quiera realizar<sup>6</sup>.

Por otro lado, la segunda discapacidad sensorial es la ceguera, aspecto éste en el que debemos hacer mención a la aportación conceptual realizada por la ONCE, puesto que se considera una persona ciega a aquella que no tenga en ninguno de sus dos ojos el 1/10 de visión de carácter permanente e incurable<sup>7</sup>. La visión está constituida mediante una compleja estructura de redes musculares, glandulares y neuronales conectadas entre sí. Cuando nos referimos al nivel de funcionamiento de los órganos de la visión estamos estimando el grado y alcance de la agudeza visual y el campo visual. La agudeza visual es la capacidad para diferenciar entre dos estímulos visuales distintos o a la habilidad para discriminar detalles finos en objetos aislados o símbolos a una distancia determinada<sup>8</sup>. El campo visual hace referencia a los límites de captación de la información luminosa por parte del ojo.

La visión es la principal fuente de información sensible, es decir el principal estímulo incitador de conductas y responsable en gran parte del desarrollo motor, cognitivo y temperamental. La ausencia de visión queda compensada con la utilización de otros sentidos como lo son la audición, el tacto y el olfato.

El proceso visual es el fenómeno mediante el cual las ondas electromagnéticas reflejan un objeto a distancia que luego se transforman en la retina en impulsos nerviosos. Éstos son conducidos al sistema nervioso central donde se elabora la imagen perceptiva a la que se le aporta un significado conceptual. El aparato visual está compuesto por: el globo ocular, las vías ópticas, el sistema muscular y anexos. Existen dos sistemas de visión: el central o focal, que analiza las formas,

---

<sup>6</sup> Valmaseda, M. (1995). Las personas con deficiencia auditiva. En Verdugo, M. A. y Arias, B.: *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. (pp. 223-271). Madrid. Siglo XXI.

<sup>7</sup> Espina A., y Ortego, M. A. (2003).

<sup>8</sup> Barraga, M (1985). *Disminuciones visuales y aprendizaje*. Madrid. ONCE.



detalles y posición del objeto y el periférico o ambiental, que analiza las relaciones espaciales y el seguimiento en el desplazamiento de objetos<sup>9</sup>.

En cuanto a las intervenciones que se llevan a cabo con respecto a la ceguera son: según el nivel epistemológico, según el estilo de prestación de servicios según el nivel de actuación, según el tipo de estrategias empleadas y según el momento temporal<sup>10</sup>. Aunque una de las intervenciones más desarrolladas es la práctica psicomotriz, la cual tiene como objetivo la expresividad de la persona.

Este tratamiento de psicomotricidad se divide en tres fases, en primer lugar se trabaja para mejorar el desarrollo motor, en segundo lugar el afecto desde las aportaciones del psicoanálisis freudiano y en tercer lugar el cognitivo de Piaget<sup>11</sup>.

Los proyectos de entrenamiento de habilidades sociales verbales y no verbales no siempre se realizan con personas con deficiencia visual sino con otros tipos de deficiencias. Pero, atendiendo a las discapacidades físicas, sensoriales y mentales se trabajan tres áreas: el entrenamiento en asertividad, la mejora de expresiones físicas e intervenciones en habilidades de interacción.

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, la familia es fundamental a la hora de la intervención, por eso en la mayoría de los casos podemos encontrar dos modelos de intervención familiar. En primer lugar, la psicopedagógica donde se explica en qué consiste el trastorno el cual ha causado la discapacidad y dónde se ofrecerán expectativas. En segundo lugar, la expresión emocional donde toda la tensión que ellos acumulan la descarguen en el grupo y no en sus casas. De esta manera el grupo se convertirá en aquel lugar donde pueden hablar de todo lo que consideren oportuno, teniendo el apoyo de todos sus compañeros que pasan por la misma situación. Además, al existir un grupo donde pueden ir los padres que comparten una idéntica problemática con sus hijos, surge entre ellos mismos de manera natural un asesoramiento que nace de sus experiencias propias, y el terapeuta podrá orientar sobre lo que es adecuado o no<sup>12</sup>.

**Minusvalía** es una situación de desventaja para una persona en concreto, puesto que, hace referencia a la consecuencia de una deficiencia o discapacidad que confina el cometido del papel atribuido en la sociedad. Las características de la minusvalía son: en primer lugar, se relaciona con el aislamiento tanto de la experiencia como situaciones de la vida cotidiana de la persona; en segundo lugar, la

---

<sup>9</sup> Espina, A. y Ortego, M. A. (2003).

<sup>10</sup> Pelechano, V., Peñate, W y De Miguel, A. (1995). Evaluación y tratamiento en las deficiencias visuales. En M. A. Verdugo (dir.), *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid. Siglo XXI.

<sup>11</sup> Arnaiz, P. (1994). *Deficiencias visuales y psicomotricidad: teoría y práctica*. Madrid. ONCE.

<sup>12</sup> Espina, A. y Ortego M. A. (2003).

discrepancia entre el estatus del individuo y sus propias expectativas; en tercer lugar, torpeza en mantener las habilidades/ capacidades de los papeles en la sociedad para la supervivencia<sup>13</sup>.

## **2. La inserción laboral de personas con discapacidad en España**

La proyección laboral de las personas con discapacidad ha carecido de los mismos mecanismos de promoción social y autonomía personal propios de las personas sin discapacidad. Este colectivo se ha mantenido tradicionalmente dentro de un marco de exclusión que ha restringido el libre ejercicio de sus derechos y libertades ciudadanas obstaculizado la posibilidad de poder poner sus competencias al servicio de la sociedad.

Si bien todos los ciudadanos contamos con el reconocimiento y el amparo legal para poder llevar a cabo una vida plena, en la cual poder desarrollar todo nuestro potencial sin restricciones, lo cierto es que a día de hoy son muchas las personas que carecen de dichas posibilidades debido a que presentan una discapacidad. A pesar de que son muchos los avances realizados en materia de igualdad de derechos, persisten numerosas trabas para el libre ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad o para el acceso a servicios y recursos que deberían ser de disfrute general.

Todo este variado conjunto de impedimentos conduce a la exclusión social de personas a las que se les priva de la posibilidad de satisfacer sus derechos como todos los ciudadanos, de ahí la obligación de los Poderes Públicos de trabajar para la conquista de una plena integración de todos los ciudadanos actualizando los marcos normativos que lo posibiliten.

Este punto nos conduce a considerar cuál ha sido y cómo ha evolucionado el tratamiento que ha recibido la discapacidad dentro de la normativa española. No ha sido preciso retrotraernos demasiado atrás en el tiempo ya que nos referimos a una temática de escaso recorrido legal y en la cual aún quedan muchos aspectos por tratar y concretar.

La Constitución Española de 1.978 recoge en su Título Preliminar, artículo 9.2 la siguiente afirmación: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y*

---

<sup>13</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS) (1980). *Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad (CIDDM)*. Madrid. Instituto Nacional de Servicios Sociales.

social”<sup>14</sup>. Este artículo supone un reconocimiento a la igualdad de los ciudadanos ante la ley para el pleno desarrollo de sus aspiraciones en todos los órdenes sin hacer distinción entre personas sin y con deficiencias motrices y sensoriales. Ahondando más en esta cuestión, dentro del Título Primero, Sección Segunda artículo 35.1 se establece que: *“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”*<sup>15</sup>. Esto viene a suponer que todos los ciudadanos españoles cuentan con el respaldo legal para poder desempeñar un puesto de trabajo sin atender a discriminación de ningún tipo, si bien no se hace mención a una posible exclusión más allá de la de tipo sexual y no entra a considerarse la discapacidad como factor limitador del desempeño laboral.

Hay que esperar a la “Ley 13/1982<sup>16</sup>, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad”, para que éste concepto aparezca reseñado dentro del articulado legal en material laboral. Estaba pensada para el atendimiento y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias, asumiendo la necesidad de dotarles de servicios técnicos y especializados, prestaciones económicas y servicios de integración laboral que les permitiesen llegar a disfrutar de una vida en condiciones normales.

Será en el 2.003 cuando se publica la “Ley 51/2003<sup>17</sup>, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”, la cual centraba sus esfuerzos en dos puntos principales: *“la lucha contra la discriminación y la accesibilidad universal”*. Dentro de la misma se contemplaba establecer una serie de sanciones a quienes infringieran lo dispuesto por la misma, si bien esto no se hizo realidad hasta la aprobación de la “Ley 49/2007, de 26 de diciembre”, por la que se establece *“el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”*.

---

<sup>14</sup> Constitución Española. Preliminar, Artículo 9.2. Recuperado el día 20 de mayo del 2015 de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=1&fin=9&tipo=2>

<sup>15</sup> Constitución Española. Título Primero, Sección Segunda, Artículo 35.1. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2>

<sup>16</sup> Gobierno de España. Ministerio de Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Preámbulo. La Ley 13/1982, del 7 de abril. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

<sup>17</sup> Gobierno de España. Ministerio de Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Preámbulo. La Ley 51/2003, del 2 de diciembre. Recuperado el día 20 de mayo de: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

El reconocimiento de las lenguas de signos españolas y la regulación de medios de apoyo para la comunicación oral de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas se produjo con la “Ley 27/2007, de 23 de octubre”.

En 2013 se promulga el “Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social”. Esta ley nacía con el objetivo de : *“garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España”*. Junto al mismo se establecían el régimen de sanciones e infracciones que se encargarían de garantizar el pleno acceso de las personas con discapacidad al entorno laboral.

Si atendemos a lo dispuesto por esta ley, en la misma se procura asegurar el respeto a la dignidad de cada persona sin entrar a considerar las limitaciones que ésta pueda presentar; el reconocimiento a su independencia y autonomía personal; la no discriminación en materia de discapacidad y la igualdad entre todos los ciudadanos de cara a su inclusión social y laboral, así como el respeto a la diversidad.

Pero dejando a un lado los textos legales, la realidad se empeña en demostrar que el porcentaje de desempleo entre las personas con discapacidad es del 40,7%, es decir, el doble de la tasa general de paro española. La discapacidad persiste como elemento que frena las aspiraciones laborales de muchas personas las cuales son víctimas de un razonamiento lamentable según el cual *“se tiende a pensar más en lo que las personas no pueden hacer, que en sus verdaderos valores y habilidades, algo que es totalmente independiente de su condición o situación”*<sup>18</sup>.

### **3. Discapacidad y empleo en Europa.**

El 15% de la población en Europa, unos 80 millones, padece algún tipo de discapacidad.<sup>19</sup> El caso de España es particularmente llamativo al contar con una de las

---

<sup>18</sup> Saldaña, Francesc. Compromiso RSE. *Integración laboral de personas con discapacidad, una labor colectiva*. Recuperado el 29 de mayo de 2015 de: <http://www.compromisorse.com/opinion/responsable/discert-espana/francesc-saldana/la-integracion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-una-labor-colectiva/2010-12-22/>

<sup>19</sup> El blog de la fundación ADECCO. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: <http://fundacionadecco.org/blog/blog/el-futuro-europeo-de-las-personas-con-discapacidad/>

poblaciones discapacitadas más elevadas dentro del continente: casi 3,5 millones<sup>20</sup>. Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de los estados europeos de dotarse con herramientas legales dirigidas a emprender acciones de integración laboral específicas para este colectivo. El primer antecedente fue el “Programa de acción comunitaria para la readaptación profesional de los minusválidos”, aprobado en 1974<sup>21</sup>. Ese documento encomendaba a los estados comunitarios poner en práctica iniciativas que fomentasen la inserción laboral de las personas discapacitadas como mecanismo que posibilitase su integración en la sociedad.

Durante la década de los ochenta del pasado siglo se registró un notable avance en materia legal a nivel comunitario con la promulgación de numerosas leyes y directrices sobre el tema. Para reforzar el carácter de trabajo conjunto fue puesto en marcha el programa “Helios”, el cual tenía el carácter de plataforma de colaboración común entre las múltiples organizaciones que colaboraban en torno a 3 temas principales: Educación Integrada, Empleo y Vida Independiente<sup>22</sup>. Ya en la década los noventa “Horizon” se presentaba como programa destinado a financiar iniciativas de empleo destinadas a personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos.

El respaldo al fomento de políticas no discriminatorias ha proseguido con tratados como el de Ámsterdam (1.997) donde se exhortaba a los países comunitarios a: “tener en cuenta «las necesidades de las personas con discapacidad a la hora de adoptar medidas».

A día de hoy la Comisión Europea ha enfocado sus esfuerzos en la “Estrategia sobre discapacidad 2.010-2.020” defendida como un paquete de medidas que combate la discriminación social de las personas discapacitadas desde diversos frentes: educativo, laboral y de accesibilidad. Y es que parece que todo esfuerzo es poco, ya que las estimaciones de la Comisión Europea establecen que el índice de pobreza de las personas discapacitadas en Europa es un 70% mayor que la media<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Saldaña, Francesc. Compromiso RSE. *Integración laboral de personas con discapacidad, una labor colectiva*. Recuperado el 29 de mayo de 2015 de <http://www.compromisorse.com/opinion/responsable/discert-espana/francesc-saldana/la-integracion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-una-labor-colectiva/2010-12-22/>

<sup>21</sup> La página personal de Antonio Jiménez Lara en Discapnet. AJL. *La estrategia de la Unión Europea en materia de Discapacidad*. Recuperado el día 1 de junio del 2015 de: <http://usuarios.discapnet.es/ajimenez/eudisc.htm>

<sup>22</sup> Prospectiva. Programas Europeos. Recuperado el día 29 de mayo de 2015 de: <http://www.feaps.org/manuales/temas/3/3-amb-eur.htm>

<sup>23</sup> Comisión Europea. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: [http://ec.europa.eu/news/justice/101115\\_es.htm](http://ec.europa.eu/news/justice/101115_es.htm)

El origen del binomio discapacidad-exclusión ha sido identificado en la inadecuada respuesta de los sistemas educativos<sup>24</sup> para ofrecer una formación a los miembros de este colectivo. Si el acceso a la escuela y la continuación de los estudios resulta problemático, sumarse al mercado de trabajo no es tarea fácil. Sólo en Finlandia y Francia las personas con una discapacidad severa tienen mayores posibilidades de completar estudios de tercer ciclo seguidos de España, Austria e Italia.

Así, las personas con discapacidad en Europa se topan con potentes barreras tanto para conseguir un empleo como para mantenerlo. Ahondando en este tema, el Panel de Familias de la Unión Europea expone que las posibilidades de encontrar empleo para una persona sin discapacidad en edad activa son del 66%; del 47% si presenta una leve discapacidad y del 25% si la discapacidad es severa.

Por sexos, el desempleo femenino de personas discapacitadas es superior al masculino. Sólo trabaja el 25% de mujeres con discapacidad elevada y el 44% con discapacidad moderada. Esto implica que las mujeres con discapacidad son con frecuencia víctimas de pobreza y exclusión social.

Los países europeos que cuentan con mayores tasas de desempleo de personas discapacitadas son España, Irlanda e Italia.

Los métodos que utilizan las personas con discapacidad para encontrar empleo no se modifican ni por el sexo ni por la edad. Los más recurrentes son la oficina de empleo pública, relaciones personales, oficina empleo privada, a través de la prensa, etc.

Las principales razones que esgrimen las personas discapacitadas para explicar el porqué de su situación de desempleo son: porque acceder al trabajo es difícil para todo el mundo; porque soy discapacitado; no tengo estudios o los que tengo no me sirven; no tengo experiencia, etc. Aparte, se manifiesta una razón de efecto personal, como que las propias discapacidades simbolizan una especie de barrera y eso es la principal causa de la discriminación que se tiene en el mercado laboral<sup>25</sup>.

#### **4. La investigación del proyecto**

La fundamentación del presente proyecto de investigación reside en la necesidad de incrementar el grado de concienciación de la población del municipio de la Victoria de Acentejo en relación a la inserción laboral de las personas con discapacidad, dado que nos referimos a un colectivo humano que tradicionalmente ha sido objeto de actitudes discriminatorias.

---

<sup>24</sup> Pérez Bueno, L. C. (2003). *Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea. Tiempo de cambio, herramientas para el cambio*. Fundación Luis Vive. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: <http://www.cermiasturias.org/fotos/7Exclusion.pdf>

<sup>25</sup> Pereda, C. Prada, M.A. y Actis, W. (2003).

Para llevar a cabo mi investigación no solo ha sido importante conocer cada concepto, normativa y limitaciones de este colectivo sino también profundizar en aquellas instituciones y asociaciones que se preocupan por el futuro de estas personas. Un ejemplo de ello es la implicación de la fundación “La Caixa,” un referente a nivel nacional, ya que ha impulsado a través de su obra social más de 1.000 proyectos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en todo el territorio del Estado. Sus responsables denuncian que las personas con discapacidad son víctimas de un alto índice de discriminación en la sociedad, y es por ello que se han marcado como objetivo principal el fomento y mejora de los recursos de los centros ocupacionales y centros especiales de empleo consagrados a la atención de este colectivo para ayudarles en su inserción laboral<sup>26</sup>.

A nivel insular han surgido otras instituciones que procuran ofrecer una salida laboral a las personas discapacitadas a través de la confección de cursos formativos que les habiliten como profesionales con una titulación acreditada. Algunas de ellas son: “ABIA”<sup>27</sup>, (Asociación del Bienestar Ambiental) constituida por especialistas en Ciencias Naturales, promueve el desarrollo de las relaciones entre las personas y el medio ambiente en colaboración con instituciones públicas y privadas de las islas. A través de proyectos tales como “Siembra” o “cultivando futuro” destinados a personas con discapacidad, promueven su formación profesional en tareas relativas a auxiliar de agricultura a través de fórmulas sostenibles y de conservación ambiental; por otro lado podemos reseñar a “SINPROMI”, (Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad) una entidad que pertenece al Cabildo de Tenerife y que nació en 1993 con el propósito de alcanzar una integración laboral y social así como una mejora en las condiciones de vida de las personas discapacitadas dentro de la isla de Tenerife<sup>28</sup>.

Situándonos en el marco físico en el que se emplaza nuestro trabajo, debemos hacer mención a la Asociación Comarcal de Integración Social creada en 1994 bajo la denominación de “Asociación de Padres de Minusválidos Psíquicos Comarca de Acentejo”, gracias a la iniciativa de un grupo de familias con hijos afectados por algún tipo de discapacidad, especialmente algún retraso mental de nivel grave a moderado. En poco tiempo lograron poner en funcionamiento, con la colaboración del ayuntamiento local, el Centro de Rehabilitación Psicosocial de la Victoria de Acentejo

---

<sup>26</sup> Informe anual Obra Social “La Caixa” (2005). *Discapacidad e inserción laboral de discapacitados. Facilitar la plena integración social*. Extraído el día 14 de abril del 2015 de: [https://portal4.lacaixa.es/apl/buscador/index\\_es.html?q=insercion&site=OS\\_es&x=0&y=0](https://portal4.lacaixa.es/apl/buscador/index_es.html?q=insercion&site=OS_es&x=0&y=0)

<sup>27</sup> Asociación Bienestar Ambiental. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de: <http://www.asociacionbienestarambiental.org/>

<sup>28</sup> La Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi S.L. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.sinpromi.es/es/article/show/quienes-somos>

con la finalidad de promover y fomentar la integración social, laboral y lúdica de las personas con discapacidad.

Este proyecto de investigación se centra en el municipio tinerfeño de la Victoria de Acentejo, enclavado en el noreste de la isla e integrado en la Comarca de Acentejo. Como el resto de pueblos de su entorno, su economía ha estado durante siglos ligada a la explotación agraria a través de cultivos emblemáticos como la papa o la uva. A partir del boom del turismo el sur de la isla se convirtió en un foco de atracción para muchos victorieros debido a la demanda de numerosa mano de obra para la edificación de complejos hoteleros. La actual crisis económica ha obligado a la inmensa mayoría a retornar al cultivo de la tierra como forma de subsistencia. En esencia nos encontramos una zona rural donde, en términos globales, el grueso de la población no advierte la necesidad que tienen las personas con discapacidad para entrar a formar parte del mundo laboral. Dicho en otras palabras, las personas discapacitadas no llegan a ser consideradas trabajadores de pleno derecho en igualdad de condiciones.

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, en este municipio la gestión de la discapacidad está en manos del área de Bienestar Social que coordina al Centro de Rehabilitación Psicosocial donde se procura lograr la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral con la finalidad de que los miembros de este colectivo puedan gozar de una vida normalizada y autónoma.

El padrón municipal registra una cifra de población de 9.112<sup>29</sup> habitantes, de las cuales, el porcentaje de personas con discapacidad es del 3%. Esta cifra se corresponde con los registros que obran en poder del Servicio de Bienestar Social. Se trata por tanto de casos diagnosticados sometidos a un seguimiento y supervisión personalizada. No obstante, esta cifra no representa la totalidad de los casos existentes a día de hoy, debido a que el personal encargado del área en cuestión le consta la existencia de varias personas que, a pesar de contar con algún tipo de discapacidad no han pasado por las dependencias municipales. En otros casos, aún persiste la triste reticencia a aceptar que algún miembro de las familias (especialmente menores) cuentan con algún tipo de discapacidad y se produce un rechazo a la hora de aceptar las opciones que desde Bienestar Social se les brindan a estas personas para la mejora de sus capacidades y habilidades de cara a un mejor futuro.

---

<sup>29</sup> Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo. Datos básicos de la Victoria de Acentejo. Recuperado el día 29 de mayo de 2015 de: [http://www.lavictoriadeacentejo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=143&Itemid=103](http://www.lavictoriadeacentejo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=103)



## **OBJETIVOS**

Mediante el presente proyecto de investigación exponemos los objetivos que se pretenden alcanzar:

### **Objetivos generales:**

- ❖ Concienciar a la población de La Victoria de Acentejo de la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- ❖ Sensibilizar a los habitantes de La Victoria de Acentejo en cuanto a la igualdad de derechos de las personas con discapacidad

### **Objetivos específicos:**

- ❖ Lograr la implicación en las actividades realizadas por las personas con discapacidad.
- ❖ Dotar de instrumentos pedagógicos y herramientas integradoras a las personas con discapacidad.
- ❖ Ayudar dignificando sus posibilidades laborales.

### **Hipótesis de trabajo**

- La sensibilidad que tiene la población del municipio de la Victoria de Acentejo hacia la discapacidad resulta desigual de acuerdo a las diferentes zonas poblacionales
- El tratamiento que la discapacidad ha recibido de la Administración Local no ha logrado ser comprendido por el conjunto de la sociedad.
- Las medidas de integración laboral de los discapacitados están promoviendo una percepción distorsionada de su inserción en el mercado de trabajo.
- Existen juicios de valor acerca de los inconvenientes que acarrearían la integración de las personas discapacitadas en el ámbito de una empresa.
- La sociedad municipal no concibe que personas discapacitadas y no discapacitadas alcancen una plena integración laboral y social.

## **METODOLOGÍA**

### **1. Descripción de los instrumentos de investigación**

La investigación del tema que nos ocupa ha partido de la búsqueda de información atendiendo a una multiplicidad de fuentes. Dentro del municipio se encuentran las de tipo administrativo: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo; personal formativo del Centro de Rehabilitación Psicosocial del municipio; personas discapacitadas y sus familiares, así como una muestra poblacional consistente en 50 individuos vecinos del pueblo, cuyas edades están comprendidas entre los 18 y 25 años. La elección de este intervalo de edad responde a que se trata del colectivo poblacional que cuenta con la edad legal para comenzar a trabajar después de haber concluido los estudios de Formación Profesional (18 años), así como aquellos que han culminado estudios superiores (25 años). Es decir, son quienes aterrizan dentro del complicado actual mundo laboral. Por otra parte, atendiendo a las diferentes entidades vecinales existentes en el municipio y a la particular idiosincrasia de cada una de ellas, ha sido preciso repartir de manera proporcional el número de cuestionarios para que el resultado sea representativo del pensar de la población local en cuanto al tema estudiado.

Fuera del municipio ha sido posible contar con la colaboración de SINPROMI, Sociedad Insular para La Promoción de Personas con Discapacidad.

Las herramientas de las que nos hemos valido para llevar a cabo la recogida de datos precisos en esta investigación han sido fundamentalmente entrevista directa y abierta; cuestionarios, visitas y observación directa de personas con discapacidad en el pueblo durante su jornada de trabajo.

Todo este conjunto de instrumentos de investigación tenían como propósito recabar datos fiables, actuales y pertinentes que posibilitaran la construcción de bases sólidas sobre las que cimentarse nuestras hipótesis de trabajo.

### **2. Descripción de la obtención de evidencias empíricas**

Comencemos por partes. Desde la Administración municipal se gestiona, a través del Área de Bienestar Social, el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Discapacitados del municipio que ha procurado ofrecer una respuesta formativa y de inclusión laboral a sus integrantes. Hasta entonces los familiares de las personas con discapacidad se veían en la obligación de buscar algún recurso público o privado y ajeno al pueblo para asegurar el futuro de sus hijos, o bien, mantenerlos dentro del hogar como buenamente pudieran. No obstante el atendimento que se les dispensaba en todos los domicilios no siempre era correcto, llegando a darse casos de desatención o de reclusión forzada debido a que persistía la triste costumbre de asociar

discapacidad con un castigo divino con el que se reprendía a los progenitores por algún acto incorrecto realizado tiempo atrás.

Los responsables del Bienestar Social estiman que la evolución experimentada en el municipio en materia de discapacidad ha sido de todo punto positiva, al menos en términos cuantitativos, dado que, desde el momento en el que se inauguró el centro, la demanda de ingreso por parte de los usuarios ha ido en constante crecimiento. Si bien el número de plazas es de 36, existe una lista de reserva a la espera de poder contar con la oportunidad de formar parte del centro. Éstos pueden acceder cuando alguno de los usuarios actuales ha sido integrado laboralmente o cuando es dado de baja por edad. Si bien admiten que algunos no podrán ser integrados laboralmente porque cuentan con grados de discapacidad elevados que lo hacen inviable aunque se aseguran de brindarles una normalización en sus condiciones de vida mediante la obtención de subsidios por incapacidad y el adiestramiento en la realización de tareas cotidianas.

Una de las bases fundamentales que impulsaron la creación del centro fue la de procurar una integración laboral de las personas con discapacidad y para ello se hacía obligatorio dotar de unas adecuadas herramientas formativas al colectivo. Teniendo en consideración las demandas de los propios discapacitados y de sus familiares, se diseñan unos programas formativos que les capaciten para el desempeño de algunas de las actividades en las que cuentan con mayor salida laboral: carpintería y jardinería. Esto indica que es el propio colectivo el que muestra interés en su integración laboral porque desean demostrar que son personas útiles y capaces de llevar a cabo una tarea que les sirva de sustento económico y posibilite su autorrealización personal.

No obstante, y a pesar del ánimo manifestado, también son conscientes de las dificultades que todo esto plantea porque la sociedad les contempla desde otra óptica menos amable. Ideas preconcebidas tales como: no serán capaces de llevar a cabo sus tareas en tiempo y forma adecuada y carecen de la habilidad para entender las órdenes o instrucciones recibidas, son los principales argumentos identificados como lastres en su integración.

Aún así, detectan una evolución social en la percepción de la discapacidad que atribuyen en buena medida a las fórmulas de visibilidad que han desarrollado para hacer extensible a todo el municipio la presencia y demandas del colectivo. Tal es el caso de la celebración del Día de la discapacidad el 11 de diciembre; la apertura de una tienda gestionada por los propios usuarios del Centro de Rehabilitación de Discapacitados donde ponen a la venta los productos elaborados por ellos mismos; la participación en los distintos eventos municipales mediante la confección de un stand informativo y expositivo de los muchos artículos confeccionados en el centro.

Este baño de optimismo no tiene el mismo reflejo en la sociedad del municipio, pues a través de los cuestionarios repartidos se hace patente una percepción de la realidad que dista mucho del trabajo que ha venido siendo realizado por la Administración y personal del centro.

Pero, antes de entrar de lleno en el resultado de los cuestionarios hemos de hacer mención a otro aspecto de singular interés que viene dado en buena medida por la orografía del municipio y la disposición de los diferentes barrios que lo componen, pues existe una clara relación entre este aspecto y un mayor o menor grado de conocimiento y sensibilidad hacia la discapacidad. Las áreas situadas a mayor altura han sufrido un aislamiento secular que hacía difícil el intercambio de personas, mercancías e ideas. Son por tanto zonas donde aún a día de hoy persiste una mentalidad tradicional con respecto a cuestiones tales como la planteada en este trabajo. Lo curioso del asunto es que ese mismo aislamiento fomentó un elevado grado de consanguinidad que dio como resultado el nacimiento de muchos individuos a los que se tildaba de “retrasados”. Se trata de áreas donde predominan las actividades agrícolas y en las que existe una considerable bolsa de desempleados provenientes de la construcción. EL nivel educativo medio rara vez supera el tramo de Secundaria Obligatoria y con gran frecuencia se dan casos de abandono escolar.

Por otro lado, los barrios situados en zonas medias y bajas son más proclives a considerar la discapacidad con un mayor grado de normalidad sin incurrir en tantos juicios de valor. Son zonas en las que predominan actividades del sector servicios y en las que la educación se contempla como un mecanismo de promoción laboral y social. Además, hablamos de áreas que han gozado de mayor fluidez en el tráfico de mercancías y personas, lo que ha redundado en la introducción de nuevos conceptos y criterios menos rígidos y excluyentes que en la parte alta del municipio.

En términos generales, los habitantes del municipio consideran la discapacidad como una deficiencia pero sin entrar a valorar con mayor detalle el asunto. Ninguno de los encuestados se planteó la discapacidad más allá de un fenómeno que viene dado desde el momento del nacimiento, sin entrar a valorar la posibilidad de que ésta se haga presente en la vida de una persona a través de cualquier causa fortuita (accidente laboral, de tráfico, enfermedad...). Esa deficiencia es entendida como un lastre que echaría por tierra las aspiraciones laborales de cualquier afectado aunque su formación académica o profesional fuese adecuada para el desempeño de un puesto de trabajo. Ahora bien, a la hora de manifestar su perspectiva particular sobre la capacidad de integración laboral de cualquier discapacitado dentro de una empresa, el 40 % argumentó que esto no podría realizarse en igualdad de condiciones con respecto al resto de los miembros de la plantilla porque sería necesario proceder a una flexibilidad del horario ya que no

podrían rendir de igual manera que los demás. Esta opinión, mayoritaria en las zonas altas del municipio, se complementa con la afirmación de que los discapacitados hacen reducir el ritmo de trabajo en una empresa. Como dato curioso cabe reseñar que ninguno de ellos ha compartido escenario de trabajo con una persona discapacitada. Entonces, ¿de dónde parte ese juicio de valor?

Las contradicciones siguen su curso al invitarles a asumir el rol de un empresario y ponerles en la tesitura de escoger entre dos candidatos en igualdad de condiciones donde uno de ambos presenta una discapacidad. La opinión mayoritaria es la de hacer caso omiso a esta tara y centrar toda su atención en sus capacidades formativas y capacidad de trabajo. No obstante, esa normalización integradora en el mercado laboral dista mucho de ser interpretada como una manifestación del cambio que ha experimentado la sociedad hacia el colectivo. En su inmensa mayoría, un 85%, entienden que son las bonificaciones y exenciones que brinda la Administración a los empresarios lo que estimula el aumento en las contrataciones y que la protección legal de que son objeto los discapacitados, en cuanto a la obligatoriedad de adaptar el puesto de trabajo a las circunstancias del trabajador, resulta excesiva. Entender este último punto como un agravio comparativo con respecto al resto de trabajadores que no sufre discapacidad alguna no ayuda en manera alguna a aceptar la integración laboral de las personas discapacitadas como un derecho. Pero lo cierto es que la totalidad de los encuestados estiman que existe una sobreprotección proveniente de la Administración para crear una atmósfera integradora irreal. Una actitud impostada dentro de la corriente de lo políticamente correcto. Sólo un 30 % de los encuestados, de la zona baja del municipio, advierte en esta tendencia un cambio en la mentalidad de la sociedad a la hora de apreciar al colectivo de discapacitados como personas que requieren una mayor y mejor integración socio-laboral.

Esa leve modificación en las actitudes hacia las personas discapacitadas es constatable a través de la observación directa de los mismos durante el desarrollo de una jornada laboral. Tal es el caso de los vendedores de cupones de la OID, los cuales consideran esta actividad como “su trabajo”, tan digno e igual como cualquier otro ya que gracias a él pueden ganarse la vida. De idéntica manera lo interpretan muchos de sus clientes habituales cuando van a comprar un boleto y ven en estas personas como empleados de una empresa. Y así debe ser: personas que conviven y se comunican con otras sin tener en consideración sus limitaciones motrices y sensoriales.

Algo similar ocurre con quienes se acercan por primera vez a la tienda abierta por los usuarios del Centro de Rehabilitación de discapacitados y pueden apreciar cómo la calidad de los productos realizados por ellos echa por tierra muchas de sus ideas previas en cuanto a la capacidad de la que dispone este colectivo para el trabajo. No obstante, aún es posible encontrar actitudes compasivas identificables en

comentarios que les lastiman sobremanera del tipo: “pobrecito, por lo menos tienes esto para vivir...”

Del análisis de los resultados obtenidos a través del conjunto de instrumentos de investigación se derivan conclusiones sumamente interesantes en cuanto a la percepción actual que mantiene el municipio hacia la discapacidad, si bien, de entre todas ellas cabe destacar que en este aspecto, como en cualquier otro, cuando escasea el conocimiento son los prejuicios los que toman la palabra.

### **3. Propuesta de Intervención Pedagógica**

En virtud de todo lo expuesto anteriormente se hace necesario aplicar una batería de instrumentos de intervención pedagógica que fomenten la aproximación de la población del municipio hacia el colectivo de personas discapacitadas. Atendiendo a la ya citada diferenciación zonal de la percepción del tema de estudio, dichos instrumentos tendrán un carácter específico de acuerdo a los barrios.

La intervención se plantea como un proyecto de seis días de duración desarrollable en los diferentes centros socio-culturales de los que dispone el pueblo. Atendiendo al mayor o menor grado de sensibilidad social que se infiere a través de las herramientas técnicas de investigación, se estima conveniente dividir de la siguiente manera las jornadas de duración del proyecto:

Zona alta: 3 días en los centros socio-culturales de Los Arroyos y La Vera.

Zona centro: 2 días en la Casa de la Castaña y la Alfarería.

Zona Baja: 1 día en el IES Alfonso Fernández situado en Santo Domingo

Atendiendo al carácter pedagógico a la vez que lúdico de las actividades formuladas para atender al tema objeto de estudio, estimamos que no existe un intervalo de edad específico para participar de las mismas. Por lo tanto, tendrán un carácter participativo abierto a todas las edades.

Dentro de cada zona se desarrollarían las siguientes actividades:

Zona alta

- Día Primero.

Localización: Barrio de Los Arroyos.

Instrumento de intervención: experiencia directa con discapacitados que narran sus experiencias. Dentro de la misma se llevarán a cabo actividades de habilidades sociales, centrándose en la empatía.

Duración: 2 horas.

- Día Segundo.

Localización: Barrio de la Vera.

Instrumento de intervención: visionado de un documento audiovisual de creación particular donde sean los propios discapacitados del municipio (integrantes del centro de Rehabilitación Psicosocial) y otras personas con discapacidad que trabajan dentro del municipio, quienes tomen la palabra para expresar sus experiencias, cuáles son sus inquietudes laborales, limitaciones, cómo les afecta la opinión que los demás tengan sobre ellos, etc. Tras su emisión se procederá a realizar un debate guiado con el cual se pretende que los asistentes reflexionen sobre las capacidades reales de este colectivo y su derecho a una inclusión laboral sin discriminaciones.

Duración: 2 horas.

- Día tercero.

Localización: Barrio de los Arroyos.

Instrumento de intervención: juego de roles. Se solicita la participación de varios asistentes a los cuales se les invitará a convertirse por unos momentos en personas que padecen algún tipo de discapacidad y que han de desenvolverse en diferentes escenarios laborales cotidianos. A continuación, esas mismas tareas serán llevadas a cabo por personas discapacitadas para evidenciar que ellos pueden realizarlas con mayor desenvoltura de lo que muchos opinan a priori. Tras esta demostración se procederá a realizar una puesta en común para acercar posturas que traten de erradicar los planteamientos más reacios a la integración laboral de las personas discapacitadas.

Duración: 2 horas

Zona Centro

- Día Primero

Localización: Casa de la Castaña y la alfarería.

Instrumento de intervención: mesa redonda donde se darán cita representantes de la administración que se ocupen de gestionar y legislar asuntos relativos a la discapacidad, personal técnico del centro de Rehabilitación Psicosocial y personas discapacitadas. Todos ellos darán su

visión sobre los logros alcanzados, las cuestiones pendientes de realizar en materia de integración laboral de discapacitados y las barreras que deben ser superadas para una plena inserción.

Duración: 2 horas

- Día Segundo.

Localización: Casa de la Castaña y la Alfarería.

Instrumento de intervención: Música sin límites. Concierto ofrecido por músicos que padezcan algún tipo de discapacidad.

Zona Baja

- Día Primero.

Localización: IES Alfonso Fernández situado en el Barrio de Santo Domingo.

Instrumento de intervención: experiencia directa con los familiares de discapacitados y visionado previo de imágenes a través de las cuales los asistentes tendrán que averiguar si la tarea u objeto reflejado en ellas ha sido obra del trabajo de una persona discapacitada o no. El objetivo perseguido es eliminar estereotipos en cuanto a la reducida capacidad laboral con que cuentan las personas de este colectivo.

Esta batería de actividades, de carácter concreto y práctico, está diseñada para aproximar al conjunto de la población municipal la dificultosa realidad de personas con discapacidad a la hora de lograr su inserción laboral, dejando a un lado los prejuicios que se le han adjudicado. La adecuación del proyecto a la particular naturaleza social del entorno y a las necesidades de los implicados ha sido convenientemente meditada con vistas a su viabilidad. Nos encontramos por tanto, con una propuesta de aplicabilidad de instrumentos pedagógicos que estimamos coherente con las necesidades detectadas y los objetivos perseguidos y que encontraría su refrendo en una participación e implicación ciudadana motivada a transformar las actitudes de antaño en otras más integradoras y tolerantes.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnaiz, P. (1994). *Deficiencias visuales y psicomotricidad: teoría y práctica*. Madrid. ONCE.

Asociación Bienestar Ambiental. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de: <http://www.asociacionbienestarambiental.org/>

Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo. Datos básicos de la Victoria de Acentejo. Recuperado el día 29 de mayo de 2015 de: [http://www.lavictoriadeacentejo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=143&Itemid=103](http://www.lavictoriadeacentejo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=103)

Barraga, M (1985). *Disminuciones visuales y aprendizaje*. Madrid. ONCE.

Behares, L. E. (1991). *El desarrollo de las habilidades verbales en el niño sordo y su aprovechamiento pedagógico*. Conferencia pronunciada en el XI. Congreso nacional de AEES. Mérida.

Comisión Europea. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: [http://ec.europa.eu/news/justice/101115\\_es.htm](http://ec.europa.eu/news/justice/101115_es.htm)

Constitución Española. Preliminar, Artículo 9.2. Recuperado el día 20 de mayo del 2015 de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=1&fin=9&tipo=2>

Constitución Española. Título Primero, Sección Segunda, Artículo 35.1. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2>

El blog de la fundación ADECCO. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: <http://fundacionadecco.org/blog/blog/el-futuro-europeo-de-las-personas-con-discapacidad/>

Espina, A. y Ortego, M. A. (2003). *Discapacidades físicas y sensoriales. Aspectos psicológicos, familiares y sociales*. Madrid. Editorial CCS.

Gallardo M. V. y Salvador, M. L. (1994). *Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Málaga. Ediciones Aljibe.

Gobierno de España. Ministerio de Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Preámbulo. La Ley 13/1982, del 7 de abril. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

Gobierno de España. Ministerio de Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Preámbulo. La Ley 51/2003, del 2 de diciembre. Recuperado el día 20 de mayo de: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

Informe anual Obra Social “La Caixa” (2005). *Discapacidad e inserción laboral de discapacitados. Facilitar la plena integración social*. Extraído el día 14 de abril del 2015 de:

[https://portal4.lacaixa.es/apl/buscador/index\\_es.html?q=insercion&site=OS\\_es&x=0&y=0](https://portal4.lacaixa.es/apl/buscador/index_es.html?q=insercion&site=OS_es&x=0&y=0)

La página personal de Antonio Jiménez Lara en Discapnet. AJL. *La estrategia de la Unión Europea en materia de Discapacidad*. Recuperado el día 1 de junio del 2015 de: <http://usuarios.discapnet.es/ajimenez/eudisc.htm>

La Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi S.L. Recuperado el día 20 de mayo de 2015 de: <http://www.sinpromi.es/es/article/show/quienes-somos>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (1980). *Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad (CIDDM)*. Madrid. Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Pelechano, V., Peñate, W y De Miguel, A. (1995). Evaluación y tratamiento en las deficiencias visuales. En M. A. Verdugo (dir.), *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid. Siglo XXI.

Pereda C., Prada M.A. y Actis W. (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidad*. Barcelona. Fundación “La Caixa”.

Pérez Bueno, L. C. (2003). *Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea. Tiempo de cambio, herramientas para el cambio*. Fundación Luis Vive. Recuperado el día 29 de mayo del 2015 de: <http://www.cermiasturias.org/fotos/7Exclusion.pdf>

Prospectiva. Programas Europeos. Recuperado el día 29 de mayo de 2015 de: <http://www.feaps.org/manuales/temas/3/3-amb-eur.htm>

Saldaña, Francesc. Compromiso RSE. *Integración laboral de personas con discapacidad, una labor colectiva*. Recuperado el 29 de mayo de 2015 de: <http://www.compromisorse.com/opinion/responsable/discert-espana/francesc-saldana/la-integracion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-una-labor-colectiva/2010-12-22/>

Valmaseda, M. (1995). Las personas con deficiencia auditiva. En Verdugo, M. A. y Arias, B.: *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. (pp. 223-271). Madrid. Siglo XXI.

Viemeroe, V. (1991). The effects of somatic disability or progressive illness on psychological and social well-being. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 55 (2-4), 120-125.